

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	15/18
FECHA:	02-05-18

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Presidente:** D. Miguel Angel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

**Vocales:** D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano Asesoría Jurídica  
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.

**Secretario:** D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico Gestión de Jefe de Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas del día dos de mayo de dos mil dieciocho, en despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación en sesión ordinaria, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- 105/17 SERVICIO DE VIGILANCIA DE DISINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-**

La Mesa de Contratación a la vista de los informes emitidos por los técnicos del Ayuntamiento para cada uno de los lotes, detecta algunas deficiencias en los mismos acordando su devolución a los técnicos firmantes al objeto de que subsanen las mismas.

**PUNTO SEGUNDO.- 158/18.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.-**

La Mesa conoció el informe técnico emitido por Ingenieros Agrónomos del Departamento de Parques y Jardines de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho en relación con las propuestas económicas contenidas en los sobres "C" de las entidades admitidas a la licitación convocada para la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente:

**LOTE I.- Reposición de Juegos Infantiles, pavimentos de seguridad y pista deportiva.-**

EMPRESA	TOTAL
HPC IBÉRICA, S.A.	10,000

Código Seguro de verificación: If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==	PÁGINA	1/5



If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	15/18
FECHA:	02-05-18

**LOTE II.- Parque de Agua sin Profundidad.-**

EMPRESA	TOTAL
<b>VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L.</b>	69,273
<b>MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.</b>	70,000

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente:

**LOTE I.- Reposición de Juegos Infantiles, pavimentos de seguridad y pista deportiva.-**

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTAL
<b>HPC IBÉRICA, S.A.</b>	28,000	10,000	38,000

**LOTE II.- Parque de Agua sin Profundidad.-**

EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTAL
<b>VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L.</b>	29,000	69,273	98,273
<b>MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.</b>	20,000	70,000	90,000

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar las ofertas presentadas por las empresas HPC IBERICA, S.A., con CIF A58620808 (lote I) y VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L., con CIF B98723349 (lote II) como las económicamente más ventajosas, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a las empresas HPC IBERICA, S.A., con CIF A58620808 (lote I), y VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS S.L., con CIF B98723349 (lote II), que ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la Obra de Remodelación de las instalaciones de la ciudad de los niños y las niñas, en los siguientes lotes y cantidades:

**Lote I: Reposición de Juegos Infantiles, pavimentos de seguridad y pista deportiva:** a la empresa **HPC IBÉRICA, S.A.** por una cantidad de 127.421,96 €, más 26.758,61 € en concepto de IVA (21%), total: 154.180,57 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y DOCE DÍAS.

Código Seguro de verificación: If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==	PÁGINA	2/5



If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEJ JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	15/18
FECHA:	02-05-18

**Lote II. Parque de Agua sin Profundidad:** a la empresa **VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L.**, por una cantidad de 128.842,73 €, más 27.056,97 € en concepto de IVA (21%), total: 155.899,70 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y DOCE DÍAS.

En relación con lo anterior, las mencionadas empresas deberán presentar en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente, la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, desglosada por adjudicatarios, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541:
  - HPC IBÉRICA, S.A. .... 6.371,10 €
  - VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L..... 6.442,14 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por el importe que a continuación se desglosa, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P:
  - HPC IBÉRICA, S.A. .... 30,76 €
  - VORTEX ESTRUCTURAS ACUÁTICAS, S.L..... 30,76 €

En caso de que alguna de dichas entidades no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación, en el caso del Lote I o a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, en el caso del Lote II.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Código Seguro de verificación: If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==	PÁGINA	3/5
 If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAE1 JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	15/18
FECHA:	02-05-18

**TERCERO.- 155/17 OBRA DE REPARACIÓN DE ACERADOS EN LA CALLE DE LAS LOMAS Y EN EL PASAJE DEL DEPORTE.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Ingeniero de Camino Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas ALKETINSA, S.L., TALLERES LLAMAS, S.L., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L., OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L., HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES,S.A. y FIRPROSA, S.L. en el que el Ingeniero de Camino Municipal manifiesta que las empresas ALKETINSA, S.L., TALLERES LLAMAS, S.L., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. y HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES,S.A. no han presentado justificación dentro del plazo concedido, en tanto que OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.y FIRPROSA, S.L. se ha ratificado en su oferta, por lo que ninguna de dichas empresas ha justificado su oferta conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 1173/17, de 15 de diciembre, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para la contratación de la OBRA DE REPARACIÓN DE ACERADOS EN LA CALLE DE LAS LOMAS Y EN EL PASAJE DEL DEPORTE, a las empresas ALKETINSA, S.L., TALLERES LLAMAS, S.L., URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L., OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L., HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES,S.A. y FIRPROSA, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas o no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha tres de abril de dos mil dieciocho, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las

Código Seguro de verificación: If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==	PÁGINA	4/5



If8W44VGPnKI fH13N3H3/Q==

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	15/18
FECHA:	02-05-18

ofertas:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
2	CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	85,00	14,00	99,00
26	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	83,95	14,00	97,95
19	J. CAMPOAMOR, S.A.	83,88	14,00	97,88
6	VGC GLOBAL, S.L.	83,81	14,00	97,81
8	PROMOCIONES FL'98, S.L.	83,61	14,00	97,61
10	DELTA INGENIERÍA, INFRAEST. Y SERVICIOS, SL	83,54	14,00	97,54
15	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	83,49	14,00	97,49
5	SEPI SUR XXI, S.L.	82,27	14,00	96,27
9	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	82,18	14,00	96,18
11	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	81,75	14,00	95,75
7	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U	81,71	14,00	95,71
25	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	84,67	10,00	94,67
17	EXNITRANSA, S.L.	82,55	12,00	94,55
13	UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	80,57	11,00	91,57
27	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	76,97	14,00	90,97
4	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	74,19	12,00	86,19
14	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	71,06	14,00	85,06
12	ESECAB, S.L.	75,38	9,00	84,38
1	TALLERES Y MONTAJES CALVO, S.L.	77,55	5,00	82,55
21	CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.	65,75	7,50	73,25

**CUARTO.- URGENCIAS**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las **doce horas cuarenta minutos** del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Miguel Angel Moreno Díaz  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO

Rafael C. Castellano Reyes  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	09/07/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==	PÁGINA	5/5



If8W44VGPNKIfH13N3H3/Q==